



**INFORME SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE
EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL
Corte de abril a diciembre 31 de 2022
GRUPO DE TRABAJO DE APOYO AL CONTROL INTERNO FISCAL**

INTRODUCCION

En cumplimiento de la normatividad vigente se conformó con la resolución 082 del 7 de abril de 2022, el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de autor; para apoyar a la Alta Dirección en las acciones a desarrollar en el marco del Sistema de Control Interno Fiscal en el marco del MIPG y en concordancia con el Plan Anual de Auditoría 2022 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la presente vigencia; se registra a continuación el avance de las actividades formuladas por el Grupo de Control Interno Fiscal en el **Plan de seguimiento independiente de Evaluación Institucional corte de abril a diciembre 31 de 2022**:

ACCION	INDICADOR
1. Realizar las Auditorias y los Informes Obligatorios, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria aprobado para 2022. (Rol de Evaluación y Seguimiento)	(No. Auditorias Ejecutadas/No. Auditorias Programadas) *100
2. Adelantar actividades de asesoría y acompañamiento que se requieran a lo largo de la vigencia 2022. (Rol de Liderazgo Estratégico)	(No. de Asesorías Prestadas al Direccionamiento Estratégico/No. de Asesorías Requeridas por el Direccionamiento Estratégico) *100
3. Adelantar actividades de capacitación interna y fomento de la cultura del control. (Rol de Enfoque Hacia la Prevención)	(No. Capacitaciones Ejecutadas/No. Capacitaciones Planeadas) *100

SEGUIMIENTO ACTIVIDAD No 1: Realizar las Auditorias y los Informes Obligatorios, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria aprobado para 2022. (Rol de Evaluación y Seguimiento)

Análisis Cuantitativo:

Numerador Auditorias Ejecutadas al 25 de octubre del 2022: **9** Denominador Auditorias Programadas al 25 de octubre del 2022: **9**

Resultado: $(9/9) * 100 = 100$ % de cumplimiento



Análisis Cualitativo:

En el seguimiento al Plan Anual de Auditoría que se presenta con corte al 25 de octubre de 2022, se cumplió en su totalidad con el programa de auditorías presentado para la presente vigencia, se recibieron y unificaron los informes respectivos al igual que se realizó el seguimiento de los planes de mejoramiento a presentar en cada una de las dependencias.

SEGUIMIENTO ACTIVIDAD NO. 2: Adelantar actividades de asesoría y acompañamiento que se requieran a lo largo de la vigencia 2022. (Rol de Liderazgo Estratégico)

Análisis Cuantitativo:

Numerador Asesorías Prestadas al 31 de diciembre de 2022: **10**

Denominador Asesorías Requeridas al 31 de diciembre de 2022: **10**

Resultado: $(10/10) * 100 = 100\%$ de cumplimiento.

Análisis Cualitativo:

En atención a las solicitudes de asesoría y acompañamiento realizadas por las diferentes áreas de la entidad, el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal ha participado durante la vigencia 2022 en las siguientes actividades:

1. **Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** Vigencia 2022: Desde la conformación del grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal y con el acompañamiento del cuerpo directivo se revisó y publicó en el portal web institucional se realizaron los seguimientos: **a. Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. **b. Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre. **c. Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.
2. **Comité Institucional de Evaluación y Desempeño:** Se apoyo la realización del Comité y la elaboración de las actas, mediante la cual se documentó la estrategia a implementar para realizar el reporte de FURAG 2022 cuando lo habilite el Departamento Administrativo de la Función Pública.



3. **Verificar la presentación de la Cuenta Anual Consolidada C.G.R. en el aplicativo SIRECI (Anual) CGR SIRECI:** Se acompañó a la Subdirección Administrativa Coordinador del Grupo de Trabajo de Compras, Talento Humano, Presupuesto y Contabilidad, al cumplimiento de las disposiciones establecidas Resolución Orgánica 7350 de 2013 Contraloría General de la República, se realizó reporte de la Cuenta Anual ante la CGR, a través del aplicativo SIRECI. El Grupo de Apoyo al Control Interno Fiscal solicitó el soporte al encargado y verificó que el informe se presentó en la fecha establecida por este órgano rector, se presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la documentación relacionada en SIRECI. Lo anterior se formalizó mediante Acta No. 1 de 2022.
4. **Rendición Electrónica de la cuenta -SIRECI:** Información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado corte a diciembre 31 2022, se obtuvo el certificado correspondiente.
5. **Aprobación del Plan Anual de Auditorías 2022, actualización de los Instrumentos de las Auditorías Internas:** Una de las funciones establecidas en el Decreto 648 de 2017, Decreto 1893 de 2021 artículo 9, para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno es la aprobación del Plan Anual de Auditorías en cada vigencia, y de la actualización de los instrumentos de las auditorías internas. Dicho documento se proyectó y presentó a consideración del Comité, instancia que aprobó mediante Acta No. 1 de 2022.
6. **Reporte de la Política de Daño Antijurídico 2021 - 2022:** En atención a los requerimientos enviados por ANDJE, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la remisión del documento, lo cual se realizó en mes de abril. Posteriormente se verificó la aprobación del documento por parte de la ANDJE., se procedió a toda la actualización de la actividad litigiosa a través del aplicativo EKOGUI y se implementó el modelo óptimo de gestión para diciembre de 2022 el cual será certificado para la vigencia 2023.
7. **Actividades de Planeación del Ministerio del Interior:** Se participó en las reuniones convocadas por la Oficina de Control Interno con el propósito de articular y fortalecer el ejercicio del control interno en el sector interior, con la participación en la sesión del “**Comité sectorial de Control Interno**”

SEGUIMIENTO ACTIVIDAD No. 3: ADELANTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INTERNA Y FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

Indicador de Cumplimiento:



Numero de Capacitaciones ejecutadas: **5**

Denominador Numero de Capacitaciones Planeadas: **6**

Resultado (5/6) *100= 83% de cumplimiento

Análisis Cualitativo:

Capacitación apoyo Externo: En el primer y segundo semestre de la vigencia se realizaron capacitaciones externas sobre “La Política de Administración del Riesgo, Mapa de Riesgos” con la participación del doctor Andrés Ariza Alberto Pacheco del Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales se ejecutaron:

POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO MAPA DE RIESGOS	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Mayo 3	Julio 14
Mayo 20	Agosto 2
Junio 10	

ACCIONES LIDERAZGO ESTRATEGICO EJECUTADAS

- **Socializar con el nivel directivo las Circulares, Guías, Cartillas, Documentos, Capacitaciones y Obligaciones Normativas relacionadas con la gerencia pública:** Con el apoyo asistencial del Grupo de Control Interno Fiscal, se cumple en forma permanente (vía correo electrónico) con la socialización de normas, disposiciones, circulares, guías y en general temas relacionados con la Gestión Pública, emitida y publicada por los diferentes entidades del orden Nacional Ministerio del Interior, Procuraduría, DAFP, CGR, CGN, ESAP, entre otros.
- **Actualizar los instrumentos de Auditoría Interna:** En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, se actualizo en el marco del nuevo MIPG, los Instrumentos Para el Ejercicio de la Auditoría Interna como son: Plan Anual de Auditoria, Carta de Representación, Estatuto de Auditoria y Código de Ética para el Auditor.

El Plan fue aprobado con el Acta 01 celebrada el 31 de marzo y 5 de abril por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



La Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano socializo a través de campaña interna a todos los funcionarios de la Entidad, los instrumentos aprobados tanto para los dueños de proceso como para el grupo de auditores.

- **Publicación de Informes y Seguimientos:** En cumplimiento de la Ley de Transparencia, se publican en el portal web de la entidad la totalidad de los informes de auditoría y/o de seguimiento presentados por el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal a lo largo de cada vigencia.

1.1. Seguimiento al Plan Anual de Auditoria.

El Plan fue aprobado con el Acta 01 celebrada el 31 de marzo y 5 de abril por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y está publicado en el sitio web de la entidad [informes-2022 - Derecho de Autor](#), en donde se fijó un objetivo y un alcance para el desarrollo del Plan de Auditoria

OBJETIVO: Evaluar la gestión de los procesos o dependencias, así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el fin de contribuir a la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. mediante la presentación de Informes de Auditoría Interna, Auditorias Especiales e Informes de Seguimiento Obligatorios, a través de los cuales se identifiquen oportunidades de mejora para para el fortalecimiento de la gestión y el adecuado cumplimiento de las funciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor

ALCANCE: La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2022 y se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno fiscal o el auditor lo considera pertinente. Las actividades aquí formuladas se encuentran en el rol Evaluación y Seguimiento, Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Relación con Entes Externos de Control, Evaluación de la Gestión del Riesgo.

2. Informe del estado en que se encuentran los reglamentos, manuales de organización, manuales de operación, o de procedimientos a su cargo o en los que interviene.

Si bien a lo largo de las últimas dos vigencias se identificó que los manuales, procesos y procedimientos internos se encontraban desactualizados, y que la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión es incipiente en la entidad por la ausencia de liderazgo en la Coordinación de Planeación, El grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal desarrolló sus actividades de seguimiento a los líderes de proceso en la Auditorías Internas ejecutadas solicitándoles, actualizar



los procesos y procedimientos, en el formato establecido con su correspondiente flujogramas, para socializar y someter para aprobación por el Comité de institucional de Evaluación y Desempeño.

Solicitamos a la Unidad de Comunicaciones y Servicio al Ciudadano la actualización de los manuales para nuestra Intranet, página web, enlace de transparencia, esto como parte de los Planes de mejoramiento institucional:

- Código de Buen Gobierno
- Manual de PQRS
- Manual de estrategia de participación ciudadana
- Manual de imagen corporativa
- Manual de política de comunicación DNDA
- Manual de estrategia y atención al ciudadano
- Manual de estrategia de audiencia pública de rendición de cuentas virtual

El desarrolló sus actividades en el marco de lo establecido en lo normatividad vigente y tomando como referencia las guías proferidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como son:

- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1477 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 338 de 2019 Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.

3. Relación de archivos físicos y magnéticos (incluir claves de acceso)

Archivos Magnéticos:

- **Página Web:** El seguimiento por parte del grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos", de acuerdo con los Informes de Auditoria y de Seguimiento los cuales se presentaron en cumplimiento de la normatividad vigente. De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la Ley de Transparencia, la totalidad de estos



desde la conformación del grupo; han sido publicados en el portal web institucional.

- **Intranet Institucional:** El seguimiento de comunicación interna permitió compartir información fácilmente entre las dependencias, obteniendo de esta forma la información en un solo lugar, fomentando una cultura organizacional dinámica y actualizada, entre ellas Actas del Comité de Coordinación de Control Interno, manuales de la entidad, manuales de operación.
- **Tablas de Retención Documental (TRD):** De acuerdo con las TRD aprobadas para Control Interno el (Código de serie 140) a partir del mes de abril de 2022, se manejan digital y físicamente los archivos que lo ameritan y están bajo su custodia del Coordinador grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal.

4. Informe del estado de los convenios y/o contratos bajo su supervisión.

Desde que se conformó con la resolución 082 del 7 de abril de 2022, el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal y hasta a la fecha, el Coordinador no tuvo bajo su supervisión ningún contrato o convenio firmado por la entidad.

5. Estado de los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental

Como se indicó en el punto 3, se cumplieron todas las disposiciones internas y externas relacionadas con la Gestión documental, a través de los diferentes mecanismos vigentes en la entidad.

6. Relacione las capacitaciones recibidas con recursos la Entidad

No se recibieron capacitaciones con recursos de la entidad, pero a través del área de talento humano de la Subdirección Administrativa, se participó en varias jornadas sin costo convocadas por diferentes entidades e instituciones; adicional a lo anteriormente expuesto se dictaron capacitaciones por parte de los líderes de proceso de nuestra entidad:

Capacitación de supervisión de contratos, Inspección, vigilancia y control a sociedades de gestión colectiva, Marco legal y jurisprudencial de la conciliación, Metodologías para la elaboración de inventarios y transferencias documentales, archivística, Organización de archivos de gestión, Excel básico, Normatividad del comité de convivencia laboral, Copasst, Política de administración del riesgo, Métodos de resolución de conflictos.



RECOMENDACIONES PARA EL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Finalmente, para el grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de autor es primordial para la Alta Dirección, seguir planteando continuidad a las actividades relacionadas con el Sistema de Control Interno de la Entidad, mediante la presentación de los informes los cuales son objeto de seguimiento por instancias externas en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno, se pueden realizar para que la entidad de cumplimiento a lo pertinente.

Es importante para la vigencia del año 2023 que la entidad cuente con el liderazgo de planeación que le permita avanzar en forma más decidida hacia la continuidad de la implementación de MIPG y sus herramientas de gestión dentro de las cuales se encuentran los Planes de Mejoramiento, la Administración de Riesgos, "Política de Administración del Riesgo", y el diseño de controles para las entidades públicas.

Cordialmente,

FANELY PAEZ MOLINA

Coordinador del grupo de trabajo de apoyo al Control Interno Fiscal